



Código: FT-DE-10
Versión: 3
Fecha: 3/01/2022

CONCEPTO PRECONTRACTUAL

Concepto: 085 Fecha emisión: 21/01/2022
Área Responsable: SUBGERENCIA DE CULTURA Valor Total: \$ 892.500.000
Objeto precontractual: PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

POSICIÓN N° Vigencia: 2022 Valor: \$ 892.500.000
Meta del Producto: 016- Potencializar en 90 municipios el talento cultural y artístico con procesos de formación y dotación.
Línea Estratégica: MAS BIENESTAR Programa: 01- UN BUEN VIVIR
Subprograma: 02- Transformando mentes y corazones Meta Resultado: 506
Proyecto OPIN: 2021004250563 - FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Producto: 3301126: Servicio de Apoyo a los procesos de formación artística y cultural
Cuenta Mayor: 2.3.2.02.02
Fondo: 31100
Actividad: Realizar estrategia de formadores artísticos municipales con la creación de la coordinación de áreas artísticas en el IDECUT: Artes escénicas (danza y teatro), artes plásticas, literatura, artes visuales.
Insumos: Mano de obra no calificada
Codigo CPC: 92911 Descripción: Servicios de educación artística y cultural

Justificaciones

En el Programa del Plan de desarrollo

Se requiere intervenir los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

En el Subprograma del Plan de desarrollo

Con el fin de impulsar iniciativas para fortalecer la percepción de los niveles de confianza entre los cundinamarqueses, a través del uso del tiempo en comunidad, de modo que se eleven el bienestar y la felicidad.

En el Proyecto

La Subgerencia de Cultura requiere realizar contratación de formadores y se requiere apoyo de los procesos de formación artística en los municipios de categorías del Departamento de Cundinamarca.

Ordenador del Gasto - Autorizó
Subgerente - Revisó
Servidor público - Elaboró
Servidor público de Planeación - Validó

HESTON ALONSO GUERRERO MORENO - Gerente General E

WILLDER ENRIQUE MORENO HERNANDEZ

KARIN MONGADA PADILLA

MARTHA LIGIA VANEAS RINCON

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Responsable de Planeación y/o Jefe de área

WILLDER ENRIQUE MORENO HERNANDEZ

Firma